

**Dirección General de Análisis y Política Fiscal**

**Hoja Técnica de Disseminación de Datos del Estado de Operaciones del Gobierno**

**CONTACTO**

<b>Ministerio</b>	Ministerio de Hacienda
<b>Dirección</b>	Dirección de Estadísticas Fiscales
<b>Email de Contacto:</b>	<a href="mailto:estadisticas@hacienda.gov.do">estadisticas@hacienda.gov.do</a>
<b>Teléfono de Contacto:</b>	809 687 5131 ext 2462

**DESCRIPCIÓN**

<b>Características de la cobertura</b>	<p>Los datos del Estado de Operaciones cubren todas las transacciones de las entidades de la Administración Central la cual está compuesta por Poderes y Órganos Constitucionales. Los Poderes se conforman, a su vez, en Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo. En términos institucionales, el Poder Legislativo está compuesto por dos (2) unidades: Senado de la República y Cámara de Diputados. El Poder Judicial, por su parte, se compone de (1) unidad institucional: Suprema Corte de Justicia. El Poder Ejecutivo está compuesto por veintidos (22) ministerios: 1) Ministerio de la Presidencia; 2) Ministerio de Interior y Policía; 3) Ministerio de Defensa; 4) Ministerio de Relaciones Exteriores; 5) Ministerio de Hacienda; 6) Ministerio de Educación; 7) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 8) Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación; 9) Ministerio de Trabajo; 10) Ministerio de Agricultura; 11) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; 12) Ministerio de Industria y Comercio; 13) Ministerio de Turismo; 14) Ministerio Público (Procuraduría General de la República); 15) Ministerio de la Mujer; 16) Ministerio de Cultura; 17) Ministerio de la Juventud; 18) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 19) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; 20) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; 21) Ministerio de Administración Pública; 22) Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Se incluyen, además, las transacciones del Resto del Sector Público No Financiero correspondientes a activos y pasivos financieros. El Resto del Sector Público No Financiero incluye las instituciones descentralizadas y autónomas, de la seguridad social, ayuntamientos y empresas públicas no financieras clasificadas de acuerdo al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.</p>
<b>Periodicidad</b>	El Estado de Operaciones de la Administración Central más el Resto del Sector Público No Financiero se publican mensualmente con un rezago de 45 días, excepto, cierre de año y de trimestre que puede tomar hasta 60 días.

**ACCESO AL PÚBLICO**

<b>Acceso interno antes de la publicación</b>	La Dirección General de Análisis y Política Fiscal del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Estadísticas Fiscales compila, valida y revisa las cifras integrantes del Estado de Operaciones de Administración Central y el Resto del Sector Público No Financiero para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados.
---	--

**INTEGRIDAD**

<b>Divulgación de temas y condiciones sobre las estadísticas fiscales</b>	<p>La información primaria de ingresos y gastos proviene principalmente del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). En el caso de los ingresos, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) es la encargada de depurar, presentar y suministrar los flujos correspondientes mensualmente. En el caso de los gastos, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) suministra la información primaria como insumo al estado de operaciones. La variación de activos y pasivos financieros, por su parte, procede de cuatro fuentes: 1) Dirección General de Crédito Público (DGCP); 2) Departamento de Programación Monetaria y Estudios Económicos del Banco Central; 3) Banco de Reservas; 4) Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Los primeros tres indicados son los encargados de depurar, presentar y suministrar los datos correspondientes. Para el caso de las extracciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), se realiza en consenso con la contraparte de Banco Central a fin de mantener la consistencia de los datos.</p> <p>La información de las transacciones del Resto del Sector Público No Financiero corresponden a activos y pasivos financieros. Dicha información proviene del Departamento de Programación Monetaria y Estudios Económicos del Banco Central, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).</p>
<b>Comentarios a la información publicada</b>	El Estado de Operaciones de Administración Central y el Resto del Sector Público No Financiero tendrán notas explicativas a fin de facilitar la comprensión debida de las partidas presentadas.
<b>Revisión y comunicación de cambios en la metodología</b>	El Estado de Operaciones de Administración Central y el Resto del Sector Público No Financiero se publicarán con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio hacia el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos, pasado 24 meses de su publicación.

**CALIDAD**

<b>Divulgación sobre las fuentes usadas para la preparación de las estadísticas</b>	La presentación del Estado de Operaciones de Administración Central y el Resto del Sector Público No Financiero siguen las directrices del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP2014) del Fondo Monetario Internacional. Se realiza, además, de manera mensual una conciliación entre la Dirección General de Análisis y Política Fiscal del Ministerio de Hacienda y la Subdirección de Asuntos Fiscales del Departamento de Programación Monetaria del Banco Central.
<b>Divulgación de detalles y conciliación con los datos relacionados, para asegurar la razonabilidad de las estadísticas.</b>	El Estado de Operaciones de Administración Central y el Resto del Sector Público No Financiero integran, desde una óptica estadística, los flujos de ingresos, gastos y financiamiento con la cobertura institucional y transaccional establecida por las mejores prácticas internacionales, con miras a fortalecer el pilar de transparencia fiscal. Para el caso del Resto del Sector Público No Financiero, los flujos de ingresos y gastos están en proceso de captura, depuración y análisis a fin de publicar en etapas futuras.

**FORMATO DIVULGACIÓN**

Se publica en la página Web del Ministerio de Hacienda, Sección de Estadísticas Fiscales

**METODOLOGÍA**

<b>Conceptos, definiciones y clasificaciones</b>	<p>El Estado de Operaciones de Administración Central presenta los datos de ingresos, gastos y financiamiento de acuerdo a las mejores prácticas internacionales. En ese sentido, se hacen las siguientes observaciones: 1) Transferencias corrientes y de capital realizadas a Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones de la Seguridad Social y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas Distritales) por parte de la Administración Central son consideradas donaciones, conforme definido en la metodología internacional. Todas aquellas transferencias corrientes y de capital a empresas públicas financieras y no financieras se mantienen como tales. 2) El gasto de capital corresponde a inversión bruta en activos no financieros. 3) Las variaciones de activos y pasivos financieros se presentan por residencia (internos y externos) y por tipo de instrumentos. 4) Se reclasifica la ganancia de colocación de bonos de ingreso a financiamiento.</p> <p>El Resto del Sector Público No Financiero presenta los datos de transacciones de activos y pasivos financieros de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.</p>
<b>Procedencia de datos</b>	<p>Los datos presentados en el Estado de Operaciones de Administración Central proceden de varias fuentes: 1) reportes de ingresos, gastos y financiamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda; 2) reportes de saldos y flujos de deuda pública y cesiones, de la Dirección General de Crédito Público; 3) reportes de crédito neto de las Sociedades de Depósitos al Sector Público No Financiero del Banco Central; 4) reportes de crédito del Banco de Reservas.</p> <p>Las datos presentados en el Resto del Sector Público No Financiero proceden de: 1) reportes de crédito neto de las Sociedades de Depósitos al Sector Público No Financiero del Banco Central, 2) reportes del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda, 3) reportes de la Dirección General de Crédito Público y 4) reportes financieros de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.</p>